



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONCURSO PROFESIONAL DE GUARDIA MEDICO SIN ESPECIALIDAD - 30 HS SEMANALES DESIERTO PARCIAL

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2022-5477946-GCABA-DGAYDRH, EX 2022-08087073-GCABA-DGAYDRH , EXP 2022-08082243-GCABA-DGAYDRH , EXP 2022-08084055-GCABA-DGAYDRH , EXP 2022-08404093-GCABA-DGAYDRH , EXP 2022-16386535-GCABADGAYDRH , EXP 2022-26617456-GCABA-DGAYDRH , EXP 2022-24896713-GCABA-DGAYDRH , EXP 2023-4425516-GCABA-DGAYDRH , EXP 2023-531664-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que mediante Disposicion N° 2023-403-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a diez (10) cargos de Profesionales de Guardia Medicos sin Esécialidad 30 hs semanales, considerando las vacantes en el Sevicio de Urgencias.

Que finalizado el proceso concursal resultan cuatro postulantes en órden de mérito.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECCION DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.-Declarase desierto, por falta de postulantes seis (6) de los diez (10) cargos, del concurso al cargo de Profesionales de Guardia Médicos sin Especialidad 30 hs semanales, convocado mediante Disposicion N° 2022-403-GCABA-HGAP. Los profesionales obrantes en orden de merito continuarán trámite para su pertinente designación mediante los expedientes concursales: Exp-2022-5477946-GCABA-DGAYDRH; EX-2022-08087073-GCABA-DGAYDRH; EXP 2022-08082243-GCABA-DGAYDRH y EXP 2022-08084055-GCABA-DGAYDRH

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-